

ACTA N° 003-2023-AS N° 013-2023-OEC/MPT
ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-OEC/MPT
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, REFLECTORES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ACTIVIDAD:
MANTENIMIENTO DEL PASEO CÍVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERÓN DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC
CLEAN DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

A los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	11/11/2023	Válido
2	10024471263	HALLASI RAMOS RUBEN	13/11/2023	Válido
3	10296590326	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	13/11/2023	Válido
4	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	13/11/2023	Válido
5	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	14/11/2023	Válido
6	20503953839	SCHREDER PERU S.A.C.	14/11/2023	Válido
7	20605885072	SHARLUX ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHARLUX S.A.C.	14/11/2023	Válido
8	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	15/11/2023	Válido
9	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	15/12/2023	Válido
10	20532371342	AREM PERU S.A.C.	15/12/2023	Válido
11	20449343027	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.	16/12/2023	Válido
12	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	17/11/2023	Válido
13	20609065916	CORPORACION CATTSO S.A.C.	17/11/2023	Válido

A continuación, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10296590326	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	18/12/2023
2	10024471263	HALLASI RAMOS RUBEN	18/12/2023
3	20605885072	SHARLUX ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHARLUX S.A.C.	18/12/2023
4	20449343027	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.	18/12/2023

En ese sentido, conforme lo establece el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. (...)", por lo que se procede a revisar la presentación de documentación obligatoria a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria	POSTORES			
	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	HALLASI RAMOS RUBEN	SHARLUX ELECTRICIDAD S.A.C.	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.
Anexo N° 01 D.J. de datos del postor	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación legal de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 02 D.J. de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del RLCE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 03 D.J. de cumplimiento de especificaciones técnicas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 04 D.J. de plazo de entrega	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Anexo N° 06 Precio de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Estado	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

Habiéndose determinado la admisión de ofertas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación a las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTORES			
	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	HALLASI RAMOS RUBEN	SHARLUX ELECTRICIDAD S.A.C.	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.
<p>A. PRECIO: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>	S/ 66,200.00	S/ 70,300.00	S/ 46,217.00	S/ 180,000.00
PUNTAJE TOTAL	69.81 puntos	65.74 puntos	100 puntos	25.68 puntos



Luego de la aplicación de los factores de evaluación, se procede a aplicar la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, a los postores que hubieran presentado el Anexo N° 10 solicitando dicha bonificación, previa verificación en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE, obteniéndose el siguiente resultado:

Asignación de bonificación del 5% por MYPE (Anexo 10)	POSTORES			
	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	HALLASI RAMOS RUBEN	SHARLUX ELECTRICIDAD S.A.C.	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.
Puntaje de evaluación	69.81 puntos	65.74 puntos	100 puntos	25.68 puntos
5%	3.49 puntos	0 puntos	5 puntos	1.28 puntos
Puntaje total	73.30 puntos	65.74 puntos	105 puntos	26.96 puntos

A continuación, se procede a establecer el orden de prelación, de acuerdo a lo siguiente:

N°	Postores	Puntaje final	Orden de Prelación
01	SHARLUX ELECTRICIDAD S.A.C.	105 puntos	Primer lugar
02	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	73.30 puntos	Segundo lugar
03	HALLASI RAMOS RUBEN	65.74 puntos	Tercer lugar
04	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.	26.96 puntos	Cuarto lugar

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de ofertas, corresponde verificar los requisitos de calificación a fin de determinar si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...)”**, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	SHARLUX ELECTRICIDAD S.A.C.	OPORTO SOTO DANTE GONZALO
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,590.00 (Diecisiete mil quinientos noventa con 00/100 soles).</p> <p>Se considera servicios similares a los siguientes: Suministros y/o venta y/o adquisición en luminarias led en general.</p>	<p>Acredita monto facturado acumulado</p> <p>Cumple</p>	<p>Acredita monto facturado acumulado</p> <p>Cumple</p>
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

Visto el resultado de la etapa de evaluación y calificación de ofertas, se tiene que las ofertas de los postores: **SHARLUX ELECTRICIDAD S.A.C. y OPORTO SOTO DANTE GONZALO**, se encuentra calificada.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 013-2023-OEC/MPT** primera convocatoria para la **Adquisición de Luminarias, reflectores y accesorios eléctricos para la Actividad: Mantenimiento del Paseo Cívico, Pasaje Vigil, PJ Calderón de la Barca y la Plaza Mac Clean del Cercado de Tacna, Provincia de Tacna y Departamento de Tacna**, al postor **SHARLUX ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHARLUX S.A.C.**, con RUC: 20605885072, por el monto de **S/ 46,217.00 (Cuarenta y seis mil doscientos diecisiete con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 CIP 246857